



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 6118

CHILLAN VIEJO, 11 de Octubre de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al Proyecto Sep.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: EILEEN KATHERINE LUZHANYA CATRICHEO URRA
RUN	: 16.218.996-4
TITULO	: PROFESORA EDUCACIÓN MEDIA EN CASTELLANO Y COMUNICACION
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 05 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 09.10.2012 HASTA EL 07.11.2012
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DON ANGELO AZOCAR NAVARRETE LICENCIA MÉDICA N° 37525303 DEL 10.10.2012
CARGO PARALELO	: CONTRATA 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES CONTRATA 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
OBSERVACIONES	: HORAS DE PROYECTO ACERCANDO A LA FAMILIA Y REFORZAMIENTO PEDAGOGICO

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / SMVV

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.